FG-DUOC Nº 30/2023

Asunción, 20 de febrero de 2023

REF. NOTA REPARO:
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA EL FONDO GANADERO - ID 406.981"

Señor:
Abg. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted en relación a la **Nota DNC N° 18594** de fecha 23 de diciembre de 2022, por la cual nos manifiestan lo siguiente:

Punto 1. Se observa que en la Clausula N° 6 del Contrato, el Lote N° 1 no coincide con lo Expuesto en le Llamado. (El Lote 1 también es Contrato Abierto con mínimos y máximos, lo cual no se encuentra especificado en el presente contrato).

Punto 2. El monto de las líneas Presupuestarias no coincide con el monto del Periodo Fiscal. Modificar y cargar correctamente.

En ese sentido informamos que se han subsanado las observaciones realizadas y se solicita la emisión del Código de Contratación respectivo, bajo la responsabilidad de la Convocante.

Se adjunta para lo que hubiere lugar, Contrato de la Clausula N° 6 subsanado y el CDP Nº 19/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, con la modificación y carga correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Lic. Luis Chiuzano
Jefe del Departamento UOC
Fondo Ganadero

- Para cualquier otro desperfecto que no se encuentre contemplado y que pudiere ocurrir, se procederá de la siguiente forma:

1. Informe técnico con presupuesto, individualizando valor de repuesto y mano de obra del proveedor.
2. Remisión al Departamento de Administración del Fondo Ganadero para su consideración y/o aprobación.
3. Una vez aprobado por la dependencia encargada de la verificación contractual Departamento de Administración, aprobación por escrito de la Gerencia de Gestión Institucional del Fondo Ganadero, previa a la realización de los trabajos.
4. No se podrá realizar el trabajo sin aprobación escrita del Fondo Ganadero.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO: NO APLICA

4.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406.981.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES"** con Nº de ID 406.981 convocado por el **Fondo Ganadero**. La adjudicación fue realizada según Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 8, Acta Nº 41 del 12 de octubre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE Nº 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES MARCA SCHINDLER

Contrato abierto fijado por montos mínimos y máximos, siendo el monto mínimo de operación la suma de **Gs. 20.477.220.- (guaraníes veinte millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos veinte)** y el monto máximo de operación la suma de **Gs. 40.954.440.- (guaraníes cuarenta millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta)** IVA incluido, pagaderos en 12 (doce) cuotas mensuales e iguales de **Gs. 3.412.870.- (guaraníes tres millones cuatrocientos doce mil ochocientos setenta)** IVA incluido.

LOTE Nº 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES

Contrato abierto fijado por montos mínimos y máximos, siendo el monto mínimo de operación la suma de **Gs. 19.522.780.- (guaraníes diecinueve millones quinientos veintidós mil setecientos ochenta)** y el monto máximo de operación la suma de **Gs. 39.045.560.- (guaraníes treinta y nueve millones cuarenta y cinco mil quinientos sesenta)** ambos IVA incluidos, por 12 (doce) meses, contados desde la suscripción, la continuidad de ambos lotes,

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

VISTO BUENO
ASESORÍA JURÍDICA

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 15/02/2023
Hora: 11:06:00

Nro. CDP 000000004/2023

Fecha Emisión 15/02/2023

Descripción SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES

Modalidad Contratación Directa

Entidad 004 FONDO GANADERO

Nro P.A.C 00406981

AÑO 2022

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	242	30	1	99	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	770.000.000	770.000.000	0	0	80.000.000	0	80.000.000	690.000.000

Total PAC 80.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Lucero Liddi
Jefa Dpto. Presupuesto

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Firma del Responsable de la UAF

Econ. Miguel Valente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional